

Quito, 13 de Agosto de 2018

Señores

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

SOLUCIONES CORPORATIVAS ENKRIPLOG CIA LTDA

Presente.-

De mi consideración:

Por medio del presente me dirijo a ustedes para detallar el informe por el período comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2016, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Compañías, la resolución No. 92.1.4.3.013 y los estatutos sociales de la compañía.

Acorde a las disposiciones de la Junta General, los objetivos para este ejercicio económico fue mantener las ventas y posicionamiento en el mercado, para lo cual he revisado el Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados de este año en los cuales puedo constatar que la situación financiera de la empresa:

	<u>2015</u>	<u>2016</u>	
Venta de Bienes y Servicios	231.192,37	77.188,81	-67%
Costo de Ventas	-202.927,87	-49.029,99	-76%
TOTAL	28.264,50	28.158,82	

De esta información se concluye:

Las ventas correspondientes al giro ordinario de la empresa, las mismas que han disminuido en un 67%, no se cumplió el objetivo de la empresa para este periodo el que era mantener sus ventas con montos similares al 2015.

Acorde al resultado del ejercicio la empresa no tiene réditos para repartir a sus empleados. Referente al Impuesto a la Renta existe valores a pagar debido al

incremento de gastos no deducibles que en su mayoría corresponden a gastos laborales no cancelados a los entes de control.

	<u>2015</u>	<u>2016</u>
Utilidad del Ejercicio	422,27	-18.168,82
(-) 15% Participación Trabajadores	63,34	-
(+) Gastos no Deducibles	-	25.041,22
Utilidad Gravable	358,93	6.872,40
Impuesto Causado	78,96	1.718,10
(-) Anticipo Determinado Ejercicio	-	-
Total Impuesto a pagar	78,96	1.718,10

De esta información se concluye:

En comparación al año 2015, ENKRIPLOG no logro cubrir sus costos y gastos debido al decremento de sus ventas, y la empresa replanteará objetivos y estrategias para seguir en el mercado.

Los valores registrados en libros contables corresponden exactamente a lo presentado en los estados financieros, la Junta General debe ampliar sus políticas y estrategias que puedan motivar al crecimiento de la empresa o estabilidad de la misma en relación a la situación del país.

Atentamente,



Sr Arcos Pineda Jaime Patricio

REPRESENTANTE LEGAL